Comunicación Interna C.I.D. No. 334/10

De: Ing. Emiliano Insfrán Rolón. Presidente

A: Lic. Víctor Lird. Gerente Administrativo

Ref.: Acta de Directorio No. 693, Punto No. 3

Fecha: 6/08/2010

Referente a los Antecedentes en el marco de la Contratación Directa No. 20/2010 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS: HELADERAS Y BEBEDEROS"; tratado en la Reunión del Directorio (**Acta No. 693, Punto 3**) en fecha 6/08/2010; el Directorio resolvió: 1º) Adjudicar la Contratación Directa No. 20/2010 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS: HELADERAS Y BEBEDEROS" de la siguiente manera: Ítem 1º, a favor de O.T.C. S.A. por un total de Guaraníes Diez y Seis Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil (Gs. 16.564.000) I.V.A. incluido; Ítem 2, a favor de MARFIL IND y COM por un total de Guaraníes Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil (Gs. 7.497.000) I.V.A. incluido, e Ítem 3, a favor de O.T.C. S.A. por un total de Guaraníes Diez y Seis Millones Ochocientos Mil (Gs. 16.800.000) I.V.A. incluido. 2º) Suscribir los Contratos pertinentes, con una vigencia de treinta (30) días a partir de su suscripción. 3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Ing. Emiliano Pedro Ramón Insfrán Rolón
Presidente

C.C.: Unidad Operativa de Contrataciones